



*ANUNCIO de 12 de marzo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 1830-14-22, en materia de carreteras. (2015081020)*

Al no ser posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación del acuerdo de inicio y el pliego de cargos del procedimiento sancionador n.º 1830-14-22, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Dianiset, SL.

Último domicilio conocido: C/ Virgen de la Antigua, 9, Bloque 7-C.

Expediente sancionador n.º 1830-14-22 seguido por los siguientes hechos: "Instalación de dos carteles publicitarios, uno en zona de servidumbre y otro en zona de afección de la carretera" cometido en la carretera EX-101, margen izquierdo, en el pk 3+780.

Contenido del acuerdo de inicio y el pliego de cargos:

- Iniciación de oficio del procedimiento sancionador 1830-14-22 frente a Dianiset, SL.
- Nombramiento de Instructora.
- Calificación de la infracción (grave) por cada uno de los dos hechos imputados y sanción aplicable de 3.005,08 euros, a razón de 1.502,54 euros por cada uno de los hechos imputados.

Plazo máximo para resolución del procedimiento sancionador: 12 meses.

Órgano competente para resolver: Directora General de Carreteras y Obras Hidráulicas de acuerdo con el artículo 47, apartado primero, letra b) de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

En cumplimiento del artículo 10 del citado Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se concede a la interesada un plazo de diez días hábiles para contestar el pliego de cargos y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

El texto íntegro del acuerdo de inicio y del pliego de cargos se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 12 de marzo de 2015. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.